

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2021/360 *Aprobación inicial de la disolución de la Fundación Pública Local "Peñalta".*

Anuncio

Aprobada inicialmente la disolución de la Fundación Pública Local denominada «FUNDACIÓN PEÑALTA», por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento de la legislación, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://orcera.sedelectronica.es/info.0>.

Orcera, a 11 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.